FRANCISCO JOSE RODRIGUEZ BRENES (1 de 1)
Secretario de Tribunal
Fecha Firma: 07/07/2025
HASH: 2e684 0efd88a13d1fef02fb4ddac819d
CONIL

ANUNCIO PROPUESTA NOMBRAMIENTO

En relación a la provisión en **propiedad de 2 plazas vacantes en la plantilla de personal laboral fijo del Patronato de Radio del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, mediante el sistema de concurso de méritos, incluida en el grupo de clasificación "C", subgrupo "C2", de auxiliar de turismo, con referencia PTL/CM/34/G**, correspondiente a la Oferta Excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, amparada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, conforme a las bases publicadas en el BOP de Cádiz el 23 de diciembre de 2022, anuncio N° 151.678, cumpliéndose el plazo de 10 días hábiles desde el siguiente a la publicación de la lista definitiva de calificaciones finales de este concurso, consultado el expediente administrativo de este proceso en el que consta la documentación aportada por los aspirantes que han superado el proceso selectivo **María del Carmen Pérez Muñoz y María Isabel Campaña Salas**, así como los aspirantes de reserva, mediante los documentos acreditativos de los méritos aportados incluidos en el Anexo II, en original o por fotocopia compulsada, en cumplimiento de la base 6 G de esta convocatoria.

Se comprueba que estos documentos coinciden con los aportados junto a la solicitud de la convocatoria, verificándose la puntuación valorada por este Tribunal tal como consta en el listado definitivo de calificaciones, por lo que **se acuerda proponer al Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, en virtud de la base sexta, el nombramiento de María del Carmen Pérez Muñoz y María Isabel Campaña Salas, al ser los aspirantes con mayor puntuación en el concurso de méritos de la convocatoria.**

De conformidad con la base séptima que rige la convocatoria, las personas propuestas por el Tribunal deberán aportar dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a esta publicación en el Tablón de anuncios, la documentación requerida.

Publicar en el tablón de anuncios y la página web del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera el presente acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Conil de la Frontera, a 7 de julio de 2025.

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Cód. Validación: 53KLSW65RZLMYFAMG929W6LMA
Verificación: https://conil.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1